



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

Telef. 958 780 013 – 958 780 139

Fax: 958 780 375

C.I.F.: P 1807300 G

**PAGO POR COMPENSACIÓN**

**Paso 1º**

**Solicitud de certificado de créditos**

Don-ña \_\_\_\_\_ mayor de  
edad, con domicilio en C/ \_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_ piso \_\_\_\_\_  
letra \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ provincia de \_\_\_\_\_,  
con D.N.I. número \_\_\_\_\_ y teléfono de contacto número \_\_\_\_\_,  
al Sr/a. Alcalde/sa con el debido respeto y consideración:

**Expone:**

- Que actúa en su propio nombre
- Que actúa en nombre y representación de la empresa \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, con número de C.I.F. \_\_\_\_\_.

Que pretende abonar tributos al Ayuntamiento por el procedimiento de compensación de  
deudas por importe total de \_\_\_\_\_ €.

Que deudor y acreedor son la misma persona o entidad con el mismo C.I.F.

Que estoy informado que este primer paso, relativo a solicitud de Certificado de Créditos, NO supone la paralización del procedimiento de apremio de las deudas tributarias que se pretenden compensar, así como que el plazo máximo del que dispone el Ayuntamiento para la elaboración del Certificado de Deuda es de tres meses desde la presentación de la solicitud, de conformidad con lo previsto en el art. 42.3.b) de la ley 30/92, de 26 de noviembre.

**Solicita:** Certificado de la Intervención que refleje la existencia de crédito reconocido pendiente de pago haciendo constar la fecha de su reconocimiento.

Así mismo solicito la suspensión de los trámites para el abono de ese crédito a mi favor en tanto no se comunique la resolución del procedimiento de compensación.

Por otro lado, se indica como medio preferente para la obtención del Certificado solicitado (marque, y rellene en su caso, una sola opción):

- Notificación en el siguiente domicilio .....
- Notificación en la siguiente dirección de correo electrónico.....
- Recogida personal en el Ayuntamiento.

En Dúrcal, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

firma y sello

Fdo.: \_\_\_\_\_

SR/A. ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DEL AYUNTAMIENTO DE DÚRCAL (GRANADA)